Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO las Resoluciones Nºs. 258, 270 y 296/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno César Leonardo RUIZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó conjuntamente en los años 1992 y 1993 diversas asignaturas correlativas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que asimismo cursó las materias Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I y Computación III, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones Nºs. 258, 270 y 296/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nºs. 258 y 270/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado simultáneo en el año 1992 de las asignaturas correlativas Elementos de Costos y Contabilidad y Estructuras de las

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Organizaciones y en el año 1993 Informática Administrativa y Sistemas de Información I, al alumno César Leandro RUIZ, Legajo Nº 23071, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Prestar referéndum a la Resolución Nº 296/2001 y ratificar el cursado en el periodo lectivo 1995 de Computación III, en 1996 de Investigación Operativa I y en 1998 Modelos y Simulación I, exceptuándolo del cursado posterior en el año 1999 de la materia Cálculo Numérico, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 742/2002

UTN
MEL

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento